



LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SUS PROPIAS VOCES

NOTA DE ANTECEDENTES

Salud sexual y derechos reproductivos de los pueblos indígenas

13° período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas
para las Cuestiones Indígenas
Debate del lunes 12 de mayo de 2014

A pesar de la falta general de información sobre la salud de los pueblos indígenas, hay pruebas convincentes en todo el mundo de que se siguen viendo afectados de manera desproporcionada por la mortalidad materna, la falta de acceso a la planificación familiar voluntaria y a métodos anticonceptivos modernos y la falta de acceso al tratamiento del VIH y el SIDA.

Entre las mujeres indígenas es elevada la tasa de mortalidad maternoinfantil. Un estudio realizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) en la República del Congo puso de manifiesto la probabilidad de que el murieran 41,9% de las mujeres batwa que daban a luz en casa, en comparación con el 33% de las mujeres bantúes. De manera análoga, la tasa de mortalidad infantil en los casos de los partos en el hogar es probablemente del 48,8%, frente a un valor aproximado del 35% en la población bantú¹.

La tasa de mortalidad infantil (de 1 a 4 años) en 2005, por ejemplo, fue en los indios americanos y los nativos de Alaska el doble que en la población total de los Estados Unidos, mientras que en Australia, en el período de 1999-2003, la tasa de mortalidad de lactantes entre los indígenas fue casi el triple de la de los lactantes no indígenas y la mortalidad infantil casi el doble. La tasa de mortalidad de lactantes en Nueva Zelanda es en los maoríes indígenas 1,5 veces superior a la de los no maoríes, y en el Canadá se observa una tendencia análoga². En Viet Nam, el acceso a los servicios de atención materna oscila entre el 90% en las zonas urbanas y el 20% en las zonas remotas de las regiones de las tierras altas centrales y las tierras altas septentrionales, habitadas por pueblos indígenas³.

¹ UNFPA (2013), Etude des déterminants de l'utilisation des services de santé de la reproduction par les peuples autochtones en République du Congo, págs. 77 y 79.

² Naciones Unidas (2010), La situación de los pueblos indígenas del mundo, ST/ESA/328, págs. 164-165.

³ UNICEF (2003), "Ensuring the Rights of Indigenous Children". Innocenti Digest N° 11. Florencia (Italia): Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF, pág. 10.



Naciones Unidas



El VIH/SIDA es uno de los problemas más apremiantes que afrontan las mujeres indígenas, junto con la explotación económica, social y sexual como factores que contribuyen a él. En un estudio regional realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en algunos países de América Latina se puso de manifiesto que la falta de acceso a la información, el diagnóstico precoz de las infecciones de transmisión sexual y la prevención de los embarazos precoces son algunas de las causas importantes de la vulnerabilidad de las jóvenes indígenas. En las comunidades indígenas también se dan casos de prácticas discriminatorias, por lo que la diversidad de género, la orientación sexual y el trabajo sexual se perciben a menudo como algo ‘ajeno’ a la comunidad y la cultura indígenas⁴.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas contiene artículos específicos que promueven el derecho de los pueblos indígenas a la salud, entendida no solo como el bienestar de cada persona, sino también como el bienestar social, emocional, espiritual y cultural de toda la comunidad. En un momento en el que se están intensificando en el seno de las Naciones Unidas los debates relativos a la organización y celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 (22 de septiembre de 2014) y la agenda para el desarrollo después de 2015, es oportuno destacar la importancia de la salud sexual y reproductiva y los derechos en materia de políticas de población y desarrollo, en particular para los pueblos, las mujeres y los jóvenes indígenas.

El Foro Permanente examinará el miércoles 14 de mayo el informe de la reunión del Grupo internacional de expertos sobre el tema “Salud sexual y derechos reproductivos: artículos 21, 22 1), 23 y 24 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, celebrada en enero de 2014.

El Foro Permanente también hará un seguimiento de los temas prioritarios para los jóvenes y los niños el viernes 16 de mayo. Se presentará un informe sobre las condiciones de vida y cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas en Mesoamérica. En el estudio se ponen de manifiesto las diferencias existentes entre los niños indígenas y el resto de la población, algunas de las cuales comienzan en el nacimiento. El modelo económico vigente en la subregión genera problemas adicionales. Por ejemplo, en Guatemala hay más de 291.000 niños y niñas entre 10 y 15 años, en su mayoría indígenas, que participan en el mercado laboral. Por último, la incidencia de la trata de niñas y adolescentes indígenas, el reclutamiento por parte de grupos del crimen organizado y la desintegración familiar, debidos a la migración y agravados por la pérdida de identidad cultural, está adquiriendo cada vez más predominio en la región⁵.

⁴ Organización Panamericana de la Salud, Salud sexual y reproductiva y VIH de los jóvenes y adolescentes indígenas en Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Perú, 2010.





Los periodistas sin acreditación de prensa de las Naciones Unidas podrán consultar el sitio web de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información para los detalles: <http://www.un.org/en/media/accreditation> o llamar al +1 212-963-6934 o 212-963-6937

Las preguntas de la prensa, en particular las solicitudes de entrevistas con funcionarios de las Naciones Unidas y los representantes indígenas, podrán dirigirse a la Sra. Francesca Lorusso-Caputi por teléfono al +1 212-963-3979 o por correo electrónico a lorusso-caputi@un.org – Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas

Para contactar a la secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, sírvase dirigirse a la Sra. Nilla Bernardi por teléfono al +1 212-963-8379 o por correo electrónico a bernardi@un.org – Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

Para más información sobre el 13° período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, sírvase consultar: <http://social.un.org/index/IndigenousPeoples.aspx>

Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, mayo de 2014

